	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	5	de	noviembre	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, la supervisora y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Número:	2374	**De**	2/09/2024
Objeto del contrato: COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA UPS PARA EL DATACENTER DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.			
Contratista	**ENERGEX SOCIEDAD ANONIMA**		
NIT	800.002.609-6		
Valor del contrato:	CIENTO UN MILLON OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 101.819.542) M/CTE, IVA INCLUIDO E IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR		
Plazo de ejecución:	Veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
CDP:	2487 de 23/04/2024		
RP:	8938 de 6/09/2024		
Fecha legalización:	31/10/2024		
Finalización del contrato:	24/11/2024		

CONSIDERANDO:

Que entre el Departamento del Tolima y **ENERGEX SOCIEDAD ANONIMA.** con NIT 800.002.609-6 y representada legalmente por **DEREK ANTHONY SEWARDS RUEDA** se celebró el Contrato No. 2374 de 2 de septiembre de 2024, cuyo objeto es "COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA UPS PARA EL DATACENTER DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", por un valor de ciento un millón ochocientos diecinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos ($ 101.819.542) M/CTE, IVA incluido y un plazo de veinte (20) días calendario.

- Que el Registro Presupuestal No. 8938 fue expedido el 6 de septiembre de 2024, el contrato No. 2374 fue suscrito por las partes el 2 de septiembre de 2024, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista y la supervisora.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del contrato, se ha designado como supervisora a **LYDA GICELA GARZON AREVALO**, Profesional Especializado de la Secretaría de Educación y Cultura, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato No 2374 del 2 de septiembre de 2024 cuyo objeto es: COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA UPS PARA EL DATACENTER DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, el día 5 de noviembre de 2024, por lo tanto, la fecha de terminación será el día de 24 de noviembre de 2024.

La ejecución del contrato se realizará de acuerdo con lo establecido en: ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR, ANEXO 1 - CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y A LA PROPUESTA presentada por el contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

EL CONTRATISTA

DEREK ANTHONY SEWARDS RUEDA
CC. No. 79.887.335
Representante Legal de Energex S.A.

LA SUPERVISORA

LYDA GICELA GARZON AREVALO
Profesional Especializado Gestión TICSI
Secretaría de Educación y Cultura